336 (trescientos treinta y seis)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 032/2014

Asunción, 11 de Julio de 2014

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 11 de Julio de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 43, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Acta de Apertura UOC N°43/2014 de f/13/06/2014, **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA".**
- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al presente llamado.
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 340 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2014, de conformidad al CDP N°1159, emitido por el Departamento de Finanzas.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil catorce, oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, siendo las once horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la **prórroga del primer llamado** para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, en la modalidad de Contratación Directa.

337 (trescientos treinta y siete)

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el señor Ricardo Arza; Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.

Para la prórroga del primer llamado han sido invitadas las siguientes empresas: 1.- **TELEXPAR S.R.L.**, 2.- **CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO**, 3.- **HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**, 4.- **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.**, 5.- **AYCOM S.R.L.**, 6.- **MIX S.A.**, 7.- **DISEÑO & ARTE**, 8.- **CASA MAITA S.R.L.**, para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.

Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de, **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: 1.- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas**, 2.- **TELEXPAR S.R.L.**, empresas que dejaron [illegible] respectivos sobres cerrados en guarda y custodia en nuestra Unidad, según Acta N° 32/2014 del tres de junio de dos mil catorce.

En la fecha de ayer se recibió el sobre cerrado de la empresa: 3.- **GÉMINIS IND. Y COM. S.A.**

A continuación se transcribe los precios totales ofertados por cada Oferente:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA		
N°	EMPRESAS:	Precio Total del Lote 1 (IVA INCL.)
1.-	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas	72.193.250.-
2.-	TELEXPAR S.R.L.	185.888.250.-
3.-	GÉMINIS IND. Y COM. S.A.	67.117.200.-

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA		
N°	EMPRESAS:	Precio Total del Lote 2 (IVA INCL.)
1.-	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas	NO COTIZA
2.-	TELEXPAR S.R.L.	41.740.000.-
3.-	GÉMINIS IND. Y COM. S.A.	NO COTIZA

338 (trescientos treinta y ocho)

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 – Lista de Precios por lote de cada Oferente.

Se deja constancia en Acta que la empresa TELEXPAR S.R.L., presentan las muestras, que son recepcionadas por el Señor Mario Martínez, en representación del Dpto. de Logística del Banco Central del Paraguay.

El Señor Junior Pellegrini, quien dice representar a la firma TELEXPAR S.R.L., deja constancia en Acta que, las empresas DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas y GÉMINIS IND. Y COM. S.A., no presentan las muestras solicitadas en la Carta de Invitación Estándar.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de cada lote de cada Oferente.

Las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contratación Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las doce horas y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV - ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27° de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; artículo este que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la Ley ut supra citada:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

339 (trescientos treinta y nueve)

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferentes	a	b	c	d
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
TELEXPAR S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
GÉMINIS IND. Y COM. S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

2- ***"Tabla comparativa de precios..."***, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

OFERTAS PRESENTADAS

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA		
N°	EMPRESAS:	Precio Total del Lote 1 (IVA INCL.)
1	GÉMINIS IND. Y COM. S.A.	67.117.200.-
2	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas	72.193.250.-
3	TELEXPAR S.R.L.	185.888.250.-

340 (Trescientos cuarenta)

LOTE 2: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA		
N°	EMPRESAS:	Precio Total del Lote 2 (IVA INCL.)
1.-	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas	NO COTIZA
2.-	TELEXPAR S.R.L.	41.740.000.-
3.-	GÉMINIS IND. Y COM. S.A.	NO COTIZA

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..", (Inciso 5)

*Por **MEMO DL. DMUO. Nº 039/2014**, el Departamento de Logística informa lo siguiente:*

.....se adjunta al presente memorando la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, y la planilla de las ofertas presentadas, conforme al sgte. Detalle:

LOTE 1

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	OBSERVACIÓN
1- DISTRIBUIDORA MULTIMERC	72.193.250.-	Se adjunta planilla de precios
3- TELEXPAR	185.888250.-	Se adjunta planilla de precios
2- GEMINIS IND. Y COM.	67.117.200.-	Se adjunta planilla de precios

LOTE 2

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	OBSERVACIÓN
1- DISTRIBUIDORA MULTIMERC	NO COTIZA	
3- TELEXPAR	41.740.000.-	Se adjunta planilla de precios
2- GEMINIS IND. Y COM.	NO COTIZA	

Al respecto, se han verificado los precios unitarios, el plazo de entrega, garantías y muestras presentadas, los que se ajustan a los requerimientos solicitados.

Las ofertas presentadas para la compra de **UTILES DE OFICINAS** fueron evaluadas conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y comparadas con las muestras proveidas por los oferentes.

Las empresas **Distribuidora MULTIMERC, TELEXPAR** y **GEMINIS S.R.L.**, son empresas que han suministrado materiales en contratos anteriores al BCP, cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones.

Las empresas **DISTRIBUIDORA MULTIMERC, TELEXPAR S.R.L.** y **GEMINIS S.R.L.**, cotizaron los útiles de oficina del LOTE 1. pero solamente **TELEXPAR S.R.L.**, presentó cotizaciones en el LOTE 2, que son útiles solicitados por la División Capacitación para cursos que se realizarían en el año 2014 y 2015. Asimismo, el Dpto. de Gestión del Talento su Memorando GRH/DGT N° 0229/2014, dio su conformidad a las muestras presentadas para la adquisición de los útiles que solicitaron

341 (trescientos cuarenta y uno)

Cabe señalar que, todas las empresas oferentes presentaron sus documentaciones conforme a los requisitos requeridos en el PBC. Además, se verificaron que los plazos de entrega y las garantías.

V - CONSIDERACIONES FINALES

Cabe señalar que la presente adjudicación se rige bajo la modalidad de una Contratación Directa y el inciso c) del Art. Nº 34 de la Ley 2051/03 establece que: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo* ***de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente****, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*".

teniendo la cantidad necesaria de oferentes en el primer llamado, fue realizado la **prórroga del mismo**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 805/09 de f/22/05/09 de la DNCP, por no contarse con la cantidad mínima de oferentes conforme a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 y sus concurrentes.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE 01 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA

Se ha seleccionado a la oferta presentada por la **Firma GÉMINIS IND. Y COM. S.A.** por ser la oferta más económica en el mencionado Lote y la misma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

342 | trescientos cuarenta y dos |

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	18,89	2,14	10,52
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	0,32	0,48	0,40
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,04	0,05	0,05

Puede apreciarse que la misma se adecua a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra	Cumple	

343 (trescientos cuarenta y tres)

involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la **Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**		
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. f)	Cumple	

344 (trescientos cuarenta y cuatro)

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el servicio a ser contratado. Dos o más Contratos suscriptos en los últimos dos (2) años. *Certificado de Procedencia Nacional emitido por el MIC para la aplicación del Margen de Preferencia (La no presentación no será motivo de descalificación).*	Cumple	

LOTE 02 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA

Se ha seleccionado a la oferta presentada por la **Firma TELEXPAR S.R.L.** por ser la única oferta en el mencionado Lote y la misma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en ud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el C., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

345 (trescientos cuarenta y cinco)

Ratios principales	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,84	2,71	2,77
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	0,25	0,27	0,26
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,15	0,13	0,14

Puede apreciarse que la misma se adecua a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

I. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos se concluye que las oferta presentadas por las mencionadas Firmas cumplen con los requerimientos necesarios para ser adjudicadas en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Han presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Se adecuan a la disponibilidad presupuestaria.
- Han presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, conforme al siguiente detalle:

LOTE 01 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA		
N°1	EMPRESAS	PRECIO TOTAL DEL LOTE 1 (IVA INCLUIDO)
	GÉMINIS IND. Y COM. S.A.	67.117.200.-

346 (Trescientos cuarenta y seis)

LOTE 02 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA		
N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL DEL LOTE 2 (IVA INCLUIDO)
1.-	TELEXPAR S.R.L.	41.740.000.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por Lote, bajo la modalidad de contrato cerrado y la vigencia del contrato será de sesenta (60) días corridos a partir de la suscripción de la Orden de inicio.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez Ojeda
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Armando Rodríguez F.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benitez Vieira
Gerente General Interino